



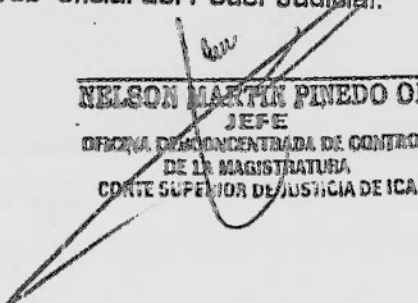
PODER JUDICIAL  
Del Perú


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

Reg. 1421-12  
Resolución N° O1  
Ica, treinta de octubre del  
dos mil doce-

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N°053-2012 J-ODECMA-VJO. 2012- 007-UIV. remitido por el doctor Pablo Eduardo Carcausto Chávez Juez integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo al Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chincha, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocmá la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocmá; **SE RESUELVE:**

- a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chincha, del material Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;
- b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

  
NELSON MARTÍN PINEDO OB  
JEFE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
MIGUEL PALOMINO  
Encargado de la Jefatura de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica



PODER JUDICIAL  
Del Perú

# Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA- ICA



Req 7421

## "UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

Ica, 30 de julio de 2012.

Oficio N° 0053 -2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-007-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

Tengo el Honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chincha, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 04 de mayo del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA ICA

Colgar Viteb



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A- ICA

*"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"*

INFORME N° 009-2012

INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA AL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHINCHA

AL : Dr. NELSON PINEDO OB.  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

DEL : Dra. PILAR NOEMÍ AGUINAGA LÓPEZ.  
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chincha, y propuestas para su mejor funcionamiento.

---

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chincha, la misma que se efectuó con fecha cuatro de mayo de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

  
Pablo Edoardo Carcausto Chavez

Magistrado Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA ICA

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 06 personas; conformado por el juez a cargo (01), asistente de despacho (01), secretarios (02) y asistentes judiciales (02).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 07) tiene a la fecha de la visita tiene 2443 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es insuficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

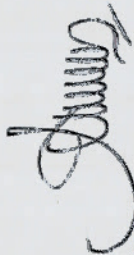
- La falta de un ambiente adecuado a las secretarías para el mejor custodio de los expedientes.
- Deficiencia en el proveído del material logístico, el cual no se remite con regularidad y resulta ser insuficiente lo que se le asigna.
- La falta de personal de acuerdo a la carga procesal con que cuenta el juzgado visitado.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO:** PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue de un ambiente adecuado a las secretarías del juzgado visitado.

**SEGUNDO:** PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le dote oportunamente del material logístico requerido.

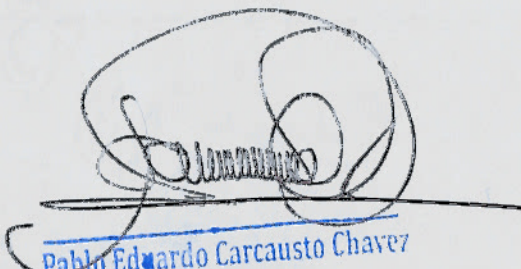


Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA ICA

**TERCERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **la asignación de personal en proporción a la carga procesal que cuenta el juzgado visitado.**

Salvo Mejor Parecer.



Pablo Eduardo Carcausto Chavez  
Magistrado Integrante de la Unidad  
de Investigaciones y Visitas  
ODECMA ICA

Ica, 30 de julio de 2012.